RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°028 -2014- SERNANP-SG

Lima, 12 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 239-2014-SERNANP/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad regula sus actos de administración interna destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, estipula que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, y tiene a su cargo la gestión administrativa, documentaria, así como las actividades de comunicación e imagen institucional;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2009-SERNANP de fecha 18 de agosto de 2009, se aprueban las siglas que serán utilizadas por los órganos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP en las comunicaciones oficiales internas y externas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP de fecha 30 de diciembre de 2010, se conforma las Unidades Operativas Funcionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 044-2013-SERNANP de fecha 15 de marzo de 2013, se reestructura las Unidades Operativas Funcionales de la Dirección de Desarrollo Estratégico, modificando así la Resolución Presidencial N° 039-2011-SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 050-2013-SERNANP de fecha 26 de marzo 2013, se reestructura las Unidades Operativas Funcionales de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, modificando así la Resolución Presidencial N° 039-2011-SERNANP;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-SERNANP de fecha 26 de marzo de 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-SERNANP-SG-OPP, "Procedimiento para la formulación, aprobación y actualización de los documentos normativos", la cual aprueba entre sus anexos, el Anexo N° 7, Siglas de los órganos, unidades orgánicas y unidades operativas funcionales, las cuales deben ser utilizadas por todos los órganos y unidades funcionales del SERNANP para la elaboración de los diferentes documentos normativos que se formulen y aprueben para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 264-2014-SERNANP de fecha 27 de octubre de 2014, se reestructura las Unidades Operativas Funcionales de la Oficina de Administración, la cual conforma la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, la cual conducirá los sistemas administrativos de Contabilidad y Tesorería;

Que, debido a que a nivel de la sede central se cuenta en la actualidad con una organización interna diferente a la prevista en el año 2009 y, adicionalmente, se han categorizado más Áreas Naturales Protegidas desde la fecha de expedición de la Resolución de Secretaría General N° 014-2009-SERNANP, se requiere actualizar las siglas a ser utilizadas en las comunicaciones oficiales internas y externas del SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con el artículo 13°, literal g), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el anexo a que se refiere el Artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 014-2009-SERNANP de fecha 18 de agosto de 2009 y el anexo N°7 de la Directiva N° 001-2014-SERNANP-OPP aprobada por Resolución de Secretaría General N° 004-2014-SERNANP de fecha 26 de marzo de 2014, por los cuales se aprobaron las siglas que serán utilizadas por los órganos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, en las comunicaciones internas y externas, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.

Rodolfo Martín Valcárcel Riva
Secretario General
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO N° 1

SIGLAS DE LOS ÓRGANOS Y LAS UNIDADES OPERATIVAS FUNCIONALES DE LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP

N°	ÓRGANO Y UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL	SIGLA
1	Consejo Directivo	CD
2	Presidencia del Consejo Directivo	J
3	Secretaría General	SG
4	Oficina de Control Institucional	OCI
5	Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ
6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP
7	Unidad Operativa Funcional de Presupuesto	OPP-UOFPRE
8	Unidad Operativa Funcional de Planeamiento	OPP-UOFPL
9	Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional	OPP-UOFPRO
10	Oficina de Administración	OA
11	Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos	OA-UOFRH
12	Unidad Operativa Funcional de Finanzas	OA-UOFFIN
14	Unidad Operativa Funcional de Logística	OA-UOFLOG
15	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas	DGANP
16	Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental en ANP	DGANP-UOFGA
17	Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos Naturales en ANP	DGANP-UOFMR
18	Unidad Operativa Funcional de Gestión del Turismo en ANP	DGANP-UOFTUR
19	Unidad Operativa Funcional de Gestión Participativa en ANP	DGANP-UOFGP
20	Dirección de Desarrollo Estratégico	DDE
21	Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectiva de ANP	DDE-UOFPyP
22	Unidad Operativa Funcional de Base Física	DDE-UOFBF
23	Unidad Operativa Funcional de Gestión de la Información	DDE-UOFGI

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Johanna Garay Rodríguez Jefa - SERNANP -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eduardo Bazán López Jefe - SERNANP -

ANEXO N° 2

SIGLAS DE LAS JEFATURAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERNANP

N°	CODIGO	NOMBRE DEL ANP	SIGLAS
PARQUES NACIONALES			
1	PN 01	PN CUTERVO	PNC
2	PN 02	PN TINGO MARIA	PNTM
3	PN 03	PN MANU	PNM
4	PN 04	PN HUASCARAN	PNH
5	PN 05	PN CERROS DE AMOTAPE	PNCA
6	PN 06	PN RIO ABISEO	PNRA
7	PN 07	PN YANACHAGA - CHEMILLEN	PNYCH
8	PN 08	PN BAHUAJA - SONENE	PNBS
9	PN 09	PN CORDILLERA AZUL	PNCAZ
10	PN 10	PN OTISHI	PNO
11	PN 11	PN ALTO PURUS	PNAP
12	PN 12	PN ICHIGKAT MUJA - CORDILLERA DEL CONDOR	PNIMCC
13	PN 13	PN GÜEPPI - SEKIME	PNGS
SANTUARIOS NACIONALES			
14	SN 01	SN HUAYLLAY	SNH
15	SN 02	SN CALIPUY	SNC
16	SN 03	SN LAGUNAS DE MEJIA	SNLM
17	SN 04	SN AMPAY	SNA
18	SN 05	SN MANGLARES DE TÙMBES	SNLMT
19	SN 06	SN MEGANTONI	SNM
20	SN 07	SN PAMPA HERMOSA	SNPH
21	SN 08	SN TABACONAS NAMBALLE	SNTN
22	SN 09	SN CORDILLERA DE COLAN	SNCC
SANTUARIOS HISTORICOS			
23	SH 01	SH CHACAMARCA	SHCH
24	SH 02	SH PAMPA DE AYACUCHO	SHPA
25	SH 03	SH MACHUPICCHU	SHMP
26	SH 04	SH BOSQUE DE POMAC	SHBP

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Johanna Garay Rodriguez
Jefa
SERNANP

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
Ecl. ARMANDO BAZÁN LÓPEZ
Jefe
SERNANP

RESERVAS NACIONALES			
27	RN 01	RN PAMPA GALERAS BARBARA D'ACHILLE	RNPG
28	RN 02	RN JUNIN	RNJ
29	RN 03	RN PARACAS	RNP
30	RN 04	RN LACHAY	RNL
31	RN 05	RN TITICACA	RNT
32	RN 06	RN SALINAS Y AGUADA BLANCA	RNSAB
33	RN 07	RN CALIPUY	RNC
34	RN 08	RN PACAYA SAMIRIA	RNPS
35	RN 09	RN TAMBOPATA	RNTAMB
36	RN 10	RN ALLPAHUAYO MISHANA	RNAM
37	RN 11	RN TUMBES	RNTUMB
38	RN 12	RN MATSES	RNM
39	RN 13	RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS	RNSIIPG
40	RN 14	RN PUCACURO	RNPUC
41	RN 15	RN SAN FERNANDO	RNSF
REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE			
42	RVS 01	RVS LAQUIPAMPA	RVSL
43	RVS 02	RVS PANTANOS DE VILLA	RVSPV
44	RVS 03	RVS BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA	RVSBNU
RESERVAS PAISAJISTICAS			
45	RP 01	RP NOR YAUYOS COCHAS	RPNYC
46	RP 02	RP SUBCUENCA DEL COTAHUASI	RPSCC
RESERVAS COMUNALES			
47	RC 01	RC YANESHA	RCY
48	RC 02	RC EL SIRA	RCES
49	RC 03	RC AMARAKAERI	RCA
50	RC 04	RC ASHANINKA	RCAS
51	RC 05	RC MACHIGUENGA	RCM
52	RC 06	RC PURUS	RCP
53	RC 07	RC TUNTANAIN	RCT
54	RC 08	RC CHAYU NAIN	RCCHN
55	RC 09	RC AIRO PAI	RCAP
56	RC 10	RC HUIMEKI	RCH
BOSQUES DE PROTECCION			
57	BP 01	BP ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	BPACNI
58	BP 02	BP PUQUIO SANTA ROSA	BPPSR
59	BP 03	BP PUI PUI	BPPP
60	BP 04	BP SAN MATIAS SAN CARLOS	BPSMSC
61	BP 05	BP PAGAIBAMBA	BPP
62	BP 06	BP ALTO MAYO	BPAM
COTOS DE CAZA			
63	CC 01	CC EL ANGOLO	CCEA
64	CC 02	CC SUNCHUBAMBA	CCS
ZONAS RESERVADAS			
65	ZR 01	ZR CHANCAY BAÑOS	ZRCHB
66	ZR 03	ZR SANTIAGO - COMAINA	ZRSC
67	ZR 05	ZR CORDILLERA HUAYHUASH	ZRCH
68	ZR 07	ZR SIERRA DEL DIVISOR	ZRSD
69	ZR 08	ZR HUMEDALES DE PUERTO VIEJO	ZRHPV

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
SERNANP

OFICINA DE ASESORÍA
Johanna Garay Rodríguez
Jefa
SERNANP

70	ZR 11	ZR RIO NIEVA	ZRRN
71	ZR 12	ZR LOMAS DE ANCON	ZRLA
72	ZR 13	ZR BOSQUE DE ZARATE	ZRBZ
73	ZR 14	ZR ILLESCAS	ZRI
74	ZR 15	ZR RESERVA PAISAJISTICA CERRO KHAPIA	ZRCK
75	ZR 16	ZR YAGUAS	ZRY
76	ZR 18	ZR LAGUNA DE HUACACHINA	ZRLH
77	ZR 19	ZR ANCON	ZRA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
Eco. ARMANDO BACA LOPEZ
Jefe
- SERNANP -

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Johanna Garay Rodriguez
Jefa
- SERNANP -